



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

## ACUERDO DE CONCEJO N° 57 -2014-MDV-CDV

Ventanilla, 21 de mayo de 2014

### EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VENTANILLA

#### VISTO:

En la sesión ordinaria del 21 de mayo de 2014 y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de Acta; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de la competencia en concordancia, con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, es política de la actual gestión de la Municipalidad Distrital de Ventanilla reconocer a las personas e instituciones que con su trayectoria colaboran al desarrollo del distrito y sirven de ejemplo para todos los vecinos;

Que, el Club Atlético Deportivo Olímpico, el 24 de mayo de 2014, cumple 50 años de fundación; y con ocasión de las celebraciones y actos oficiales a realizarse, es oportuno su reconocimiento por ser una institución semillero en la práctica del balompié a nivel nacional;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° inciso 6 de la Ley No. 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.- OTORGAR EL RECONOCIMIENTO** de la Municipalidad Distrital de Ventanilla al Club Atlético Deportivo Olímpico con motivo de su 50° aniversario.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.-**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
Omar Alfredo Marcos Arteaga  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL  
Ayco Tania Mesa Pinto  
GERENTE

